



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA

Folio. - **PNT/020068224000051**

Mexicali, B.C, a 21 de marzo de 2024

ESTIMADO SOLICITANTE:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se procede a dar respuesta a la solicitud de información con No. Folio **PNT/020068224000051** recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Bajo este contexto, se pone a su disposición el oficio número 404/2024-1 de fecha 13 de marzo de 2024 expedido por la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California; lo anterior, con el objetivo de dar respuesta a su solicitud.

Cabe señalar que se pone a su disposición, únicamente la información que es generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los archivos de esta casa de estudios, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En caso de inconformidad: Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

Dudas o aclaraciones: Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribirnos al correo electrónico staip@uabc.edu.mx, donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular por el momento, esperamos que la información le sea de utilidad.

"Por la Realización Plena del Ser"
LA COORDINADORA

KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ





COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR
Departamento de Registro y Control Escolar

Oficio No.404/2024-1

DRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
U.A.B.C.
Presente

En relación a la solicitud de información pública recibida por la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **020068224000051** recibido por esta Coordinación General, en donde se solicita información acerca de:

"Buenas tardes, por motivos académicos, solicito el acceso al porcentaje de bajas académicas definitivas que presentaron durante el ciclo escolar 2023-2. Muchas gracias".

Le informo, que es del 1% las bajas académicas definitivas autorizadas del total de la población 2023-2.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 13 de marzo de 2024

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"

COORDINADORA GENERAL

[Handwritten signature]
M.I. EDITH MONTIEL AYALA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
20 MAR 2024
DESPACHADO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
20 MAR 2024
RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

[Handwritten mark] C.c.p. Expediente
EMA/MAGL/mgpl

